OBLIGACION 10
COMUNIDAD DE CUIDADO: HOGAR SAN JOSÉ
CONVENIO O CONTRATO: 8136-2024
FECHA: 26/09/2024

10.1 IMPRESIÓN DE PANTALLA CAMBIO Y APROBACIÓN Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE MENÚS

Gmail

Trabajo Social <sanjosetrabajosocial@gmail.com>

Modificación fecha Salida Lúdica CC San José

Trabajo Social <sanjosetrabajosocial@gmail.com> 18 de septiembre de 2024, 6:33 p.m.
Para: mmedinac@sdis.gov.co, orios@sdis.gov.co, Jorge Alexander Gutierrez Rodriguez <jgutierrezr@sdis.gov.co>, pbustos@sdis.gov.co, ssanchezg@sdis.gov.co, comunidadcuidadosanjose@gmail.com

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de hacer envió nuevamente de la propuesta "Salida Lúdico Recreativa" de la Comunidad de Cuidado San José, Chinauta Convenio 8136-2024, la cual estaba proyectada para el 19 de septiembre del 2024 y quedó programada para el 26 de septiembre del presente año, debido a situaciones ajenas por parte del Club Campestre el Bosque.

Agradezco de antemano su atención y pronto Aval para el desarrollo de la actividad.

Cordialmente

Yennifer Tatiana Murcia Bolivar
Coordiandora

4 archivos adjuntos

Documentos vehiculo NOX331.pdf
2364K

DOCUMENTOS THW181 9050.pdf
1485K

Ajuste fecha -Primera Propuesta Actividad Ludica recreativa.pdf
1415K

Gmail san jose <nutricionsanjose2024@gmail.com>

SOLICITUD CAMBIO DE MENU

2 mensajes

san jose <nutricionsanjose2024@gmail.com> 23 de septiembre de 2024, 8:43 a.m.
Para: lprieto@sdis.gov.co, jjimeneza@sdis.gov.co, mfandinom@sdis.gov.co

Buen dia

Se adjunta nuevamente la solicitud de cambio de menú especial con modificaciones en las nueves, onces y cena para las personas mayores de la Comunidad de Cuidado Hogar San José en la programación de la salida lúdico recreativa que se llevará a cabo el día jueves 26/09/2024, debido a reprogramación de dicho evento el cual inicialmente se había propuesto para el jueves 19/09/2024, y teniendo en cuenta la modalidad del hogar que es severa, y la capacidad gástrica de las personas mayores, por lo cual se realizaron modificaciones dejando el menú especial menos recargado con el objetivo de favorecer un adecuado consumo de estos alimentos.

Quedo atenta

Keibis Maireth Quiñones Torres
NUTRICIONISTA DIETISTA
Comunidad de Cuidado Hogar San jose

20240809_for_pss_245_v2_autorizacion_cambio_preparaciones.pdf
58K

Laura Mayita Prieto Acosta <lprieto@sdis.gov.co> 23 de septiembre de 2024, 10:39 a.m.
Para: san jose <nutricionsanjose2024@gmail.com>

Cordial saludo Keibis,

La propuesta de menú especial para celebración del mes de septiembre de 2024, se avala e su totalidad.

Como siempre estar atentos a tolerancia y aceptabilidad de cada preparación ofrecida.

NOTA: : Dado que es una salida extramural, se debe dar estricto cumplimiento a todos los protocolos de manipulación de alimentos para garantizar la total inocuidad de los mismos.

Feliz día.

Laura Mayita Prieto Acosta
Nutricionista - Dietista
Subdirección para la Vejez
Secretaría de Integración Social

De: san jose <nutricionsanjose2024@gmail.com>
Enviado: lunes, 23 de septiembre de 2024 8:43 a. m.
Para: Laura Mayita Prieto Acosta <lprieto@sdis.gov.co>; Juliete Constanza Jimenez Andrade <jjimeneza@sdis.gov.co>; Melany Andrea Fandiño Martinez <mfandinom@sdis.gov.co>
Asunto: SOLICITUD CAMBIO DE MENU

[Texto citado oculto]



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

10.2 REGISTRO FOTOGRAFICO DEL CAMBIO DE CICLOS DE MENÚS MENSUAL

Registro fotografico Desayuno: Milo caliente y Arepa rellena de huevos rancheros con salchicha y maiz





Registro fotografico Nueves: Obleas con queso campesino y fruta



Registro fotografico Almuerzo: Rollo de pollo relleno con jamon y queso en salsa de ciruela, arroz almendrado, ensalada dulce, crema de espinaca, y limonada de coco





Registro fotografico Onces: Sandwich de jamon ahumado y queso, durazno y jugo tetrapack



Registro fotografico Cena: Pechuga desmechada, crema de cebolla con verduras, arroz de espinaca y canelazo



	REVISIÓN Y APROBACIÓN			
FECHA	NOMBRE COMPLETO		CARGO	
Reviso	26/09/2024	Keibis Maireth Quiñones Torres	Nutricionista Dietista	
Aprobó	26/09/2024	Yennifer Tatiana Murcia Bolívar	Coordinadora	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240925-221711-a4fd02-40160920
2024-09-26T06:30:07-05:00 - Pagina 1 de 6

Código 12240

Bogotá D.C.
Sra. OLGA LUCIA ROJAS RUIZ
Representante legal
FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
Correos Electrónicos: sanjosecomunidadcuidado@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta “Presentación Primera (1) Propuesta Actividad Salida Recreativa”

Respetado Señora, Olga Lucia Rojas Ruiz, reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, se permite dar respuesta a su petición allegada el pasado 26 de agosto 2024, en la que solicita autorización para realizar la primera (1) salida lúdico-recreativas de la Comunidad de Cuidado San José, el jueves 19 de septiembre 2024 en el “El centro Recreacional Club Campestre el Bosque”, ubicado en el municipio de Silvania Cundinamarca, debido a situaciones ajenas a la Comunidad se realiza envío de nueva de la nueva propuesta con cambio de fecha para el 26 de septiembre del 2024.

Una vez revisada la propuesta se realizan las siguientes apreciaciones:

La propuesta responde con lo descrito en el anexo técnico numeral 16 Salida Lúdico-Recreativa en relación a las salidas lúdico-recreativas El Asociado durante la ejecución del convenio, si dentro de su propuesta oferto el ítem Salida Lúdico-Recreativa, FORMATO No. 9 OFERTA DE SALIDAS LÚDICO-RECREATIVAS, deberá realizar la (s) salida (s) lúdico-recreativa (s) con las personas mayores, a un lugar diferente a la ciudad o municipio en el que se encuentre ubicada la unidad operativa, ésta deberá ser notificada a la supervisión del convenio por lo menos 15 días calendario antes de su realización para ser avalada. Se deberá garantizar que el transporte que disponga para el desplazamiento de las personas mayores cumpla con la normativa vigente que regula el tema. Si las personas mayores no están en condiciones de participar en esta actividad, el Asociado se obliga a presentar una propuesta de programa lúdico-recreativo para desarrollar en la unidad operativa, la cual deberá ser notificada a la supervisión del convenio por lo menos 15 días calendario antes, para ser avalada. En estas actividades se le debe ofrecer a las personas mayores un menú especial que cumpla con las especificaciones nutricionales contempladas en el componente nutricional. Este menú debe contar con un desayuno, onces, almuerzo y refrigerio previamente presentado en la propuesta. Así mismo, debe contemplar actividades recreativas y lúdicas diferentes a las que se brindan durante la atención en el servicio habitual, de tal manera que se propicie un espacio de entretenimiento y de diversión para las personas mayores".

Para el debido desarrollo de la misma por favor tener en cuenta:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240925-221711-a4fd02-40160920
2024-09-26T06:30:07-05:00 - Pagina 2 de 6

- Efectuar las medidas necesarias para garantizar las condiciones higiénico sanitarias requeridas para el consumo de alimentos y de la inocuidad de los mismos hasta distribución y consumo por las personas mayores.
- Se debe garantizar el inicio del suministro de cada uno de los tiempos de comida según lo establecido en el numeral en horarios para el suministro de alimentos por cada tiempo de comida, en particular la cena con el fin de evitar periodos de ayuno prolongados de más de 12 horas en aquellas personas mayores que no requieren refrigerio nocturno tal como lo establece el anexo técnico.
- Garantizar que los refrigerios nueves y onces cumplan con las siguientes características:
 1. Una Bebida UHT en bolsa o caja tetrabrik de 200 cc (se deberá disponer de bebidas adecuadas para las personas mayores de acuerdo con las patologías más frecuentes en el centro tales como bebidas sin azúcar, sin lactosa, sin gluten etc.
 2. Producto de panadería de 30 gr. en empaque individual.
 3. Fruta entera: Unidad entre 100 gr. – 120 g. Enteras, sanas, limpias, prácticamente exentas de materias extrañas visibles, libres de humedad exterior anormal y de olor y/o sabor extraño.
- Suministrar la hidratación y alimentación en los horarios que corresponda a las personas mayores. Así como los medicamentos para las personas mayores que tiene algún tipo de tratamiento o medicación especifica.
- Garantizar el estricto cumplimiento del protocolo de seguridad definido.
- Tener cuenta a la hora de determinar las personas que van a asistir a la actividad, que estas no presenten alguna situación de salud mental relevante.
- Llevar el botiquín de primeros auxilios, con todos los elementos requeridos, así como los números de emergencia en caso de que se requiera.
- Tomar las medidas de bioseguridad requeridas para prevenir brotes de enfermedades respiratorias.
- Reportar a la supervisión del convenio y al equipo técnico de la subdirección para la Vejez cualquier eventualidad que se pueda presentar durante la jornada.
- Los vehículos presentados por el asociado para la realización de la salida lúdico recreativa son los siguientes:

VEHICULOS	PLACAS	MODELO	CAPACIDAD
BUS	THV789	2017	41
BUS	THW167	2019	41

La estructura de costos del convenio 8136-2024 no se afectará, ya que esta actividad hace parte del ofrecimiento adicional presentado por la FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA que hace parte integral del convenio en cumplimiento a lo inicialmente pactado y para el caso de los alimentos, el menú avalado no podrá ser presentado como costo de la Secretaría Distrital de Integración Social, ya que se está reconociendo la alimentación de la minuta con el cambio solicitado a cargo del asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240925-221711-a4fd02-40160920
2024-09-26T06:30:07-05:00 - Pagina 3 de 6

Conforme con lo anterior, se considera viable desarrollar la actividad lúdico recreativa el día programado 26 de septiembre de 2024, atendiendo las recomendaciones descritas y que al respecto el apoyo a la supervisión verificará el cumplimiento de las mismas y se recuerda la CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA–INDEMNIDAD (…) "El asociado mantendrá indemne a la Secretaría Distrital de Integración Social ante cualquier reclamación administrativa o de cualquier otra naturaleza presentada por terceros a causa y acciones u omisiones de aquel en la ejecución del presente convenio 8136-2024.

La Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional que se genere al respecto.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para la Vejez
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Sandra Paola Sánchez Granada – Contratista Subdirección para la Vejez
Paola Jimena Bustos Gaitán– Contratista Subdirección para la Vejez
Revisó: María Fernanda Cortes Vargas - Contratista Subdirección para la Vejez
Miguel Ángel Medina Castillo - Contratista Subdirección para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023

AYÚDENOS A MEJORAR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240925-221711-a4fd02-40160920
2024-09-26T06:30:07-05:00 - Pagina 4 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024161325

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240925-221711-a4fd02-40160920

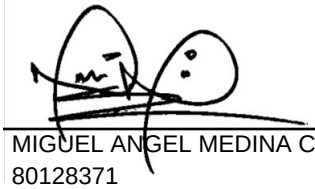
Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-25 22:17:11

Finalización: 2024-09-26 06:30:06

Escanee el código para verificación

Revisión: .



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: .



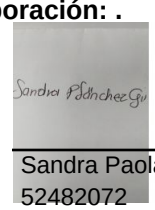
MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: .



PAOLA JIMENA BUSTOS G
52603424
pbustos@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Elaboración: .



Sandra Paola Sánchez Granados
52482072
ssanchezg@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240925-221711-a4fd02-40160920
2024-09-26T06:30:07-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024161325

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240925-221711-a4fd02-40160920

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-25 22:17:11

Finalización: 2024-09-26 06:30:06

Escanee el código para verificación

Firma: .



Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240925-221711-a4fd02-40160920
2024-09-26T06:30:07-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024161325

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240925-221711-a4fd02-40160920

Creación: 2024-09-25 22:17:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-26 06:30:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Sandra Paola Sánchez Granados ssanchezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-25 22:17:22 Lec.: 2024-09-25 22:18:12 Res.: 2024-09-25 22:18:20 IP Res.: 186.86.33.38
Elaboración	PAOLA JIMENA BUSTOS G pbustos@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2024-09-25 22:18:20 Lec.: 2024-09-25 22:20:14 Res.: 2024-09-25 22:20:18 IP Res.: 190.145.240.104
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-09-25 22:20:18 Lec.: 2024-09-26 04:09:17 Res.: 2024-09-26 04:09:57 IP Res.: 186.99.243.45
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-26 04:09:57 Lec.: 2024-09-26 05:18:21 Res.: 2024-09-26 05:18:31 IP Res.: 190.159.164.135
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-26 05:18:31 Lec.: 2024-09-26 06:29:38 Res.: 2024-09-26 06:30:06 IP Res.: 186.84.20.223